



SHT. 202402000000983

## COMUNICACIÓN INTERNA

**FECHA:** 19 enero 2024

**PARA:** COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

**DE:** HENRY MOLANO VIVAS  
Jefe de Control Interno

**ASUNTO:** INFORME DE LEY - EVALUACIÓN DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO (PORMENORIZADO)  
SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2023

Respetados miembros del Comité:

De acuerdo a lo Estipulado en el decreto 338 de 2019 artículo 1, donde indica..." Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera...", a continuación me permito remitir para su conocimiento el Informe de Ley de Evaluación del Sistema del Control Interno (pormenorizado) correspondiente al segundo semestre de 2023.

Cordialmente

**Henry Molano Vivas**  
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Andrea del Pilar Cogua Páez (Auditor Administrativo) Firma:

Revisó y aprobó: Henry Molano Vivas (jefe Oficina de Control Interno) Firma:

Copia

Recibido: Gerencia General Firma:

Estado del Sistema de Control Interno de la Entidad



82%

<p>¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si o en proceso /No) (Justifique su respuesta)</p>	<p>SI</p>	<p>Se evidencia una adecuada integración de los componentes del Sistema de Control Interno, permitiendo a la Entidad adoptar planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y de evaluación. Del mismo modo la Entidad con su enfoque ambidestro, estrategias emergentes, entornos colaborativos y metodologías ágiles, se integran con el sistema para su óptimo desempeño y poder tomar decisiones oportunas para alcanzar las metas propuestas diseñadas y estructuradas en el plan Avante.</p>	<p>SI</p>	<p>El Sistema de Control Interno se encuentra estructurado conforme a las líneas de defensa y de acuerdo a los métodos aceptados internacionalmente de Auditoría y según muestreo que realiza la Oficina de Control Interno en su programación anual descritos en el plan de auditoría aprobado y evaluado por el comité de coordinación de control interno, se observa que las debilidades detectadas en su mayoría son corregidas y el manejo de riesgos es tratado por la Administración.</p>	<p>No</p>	<p>La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (líneas de defensa) que permite que las decisiones tengan el control (Sí/no) (Justifique su respuesta)</p>	<p>Se evidencia que la Entidad tiene componentes los cuales ha madurado en su gestión del modelo MIFC. Fortalecer la Cultura de riesgos de la Sociedad con las nuevas tendencias del Externo con el constante seguimiento de amenazas que son más dinámicas en el ámbito empresarial. Fortalecer las políticas de comunicaciones y se cumple con los mejores estándares en el manejo de riesgos de la Sociedad.</p>
--	-----------	--	-----------	--	-----------	--	---

Componente	¿El control interno está funcionando?	Nivel de cumplimiento (Indicador de desempeño)	Índice de cumplimiento (Indicador de desempeño)	Índice de cumplimiento (Indicador de desempeño)	Indicador de cumplimiento (Indicador de desempeño)	Indicador de cumplimiento (Indicador de desempeño)	Indicador de cumplimiento (Indicador de desempeño)
<p>¿El efectivo el sistema de control interno para los objetivos operativos? (Sí/No) (Justifique su respuesta)</p>	<p>SI</p>	<p>65%</p>	<p>65%</p>	<p>65%</p>	<p>Dentro de las estrategias del plan Avante II se encuentran: Promover en la integridad, la excelencia, la adaptabilidad (flexibilidad) y la resiliencia para alcanzar objetivos deseados. Aumentar las capacidades actuales enfocadas en las competencias del Talento Humano, conectividad laboral, tecnologías, innovación, infraestructura y procesos de la sociedad, lo que contribuye a un ambiente de control Ágil encaminado a la rapidez del mercado y/o entorno de la Sociedad. En el segundo semestre de la vigencia 2023 la Sociedad con los diferentes mecanismos de seguimiento y control, como se se reportaron casos o eventos que pongan en riesgo la integridad y los principios del servicio público. Las debilidades del componente de ambiente de control hacen referencia a la aplicación de mecanismos para ejercer una adecuada Supervisión del Sistema de Control Interno, tales como la formalización del Equipo de Líneas de Defensa que emmarca el modelo MIFC, actualización de los mapas de riesgos tanto institucional como de anticorrupción y sus controles que mitiguen el impacto ante posible materialización. Se recomienda fortalecer la socialización de los valores de la sociedad y el direccionamiento estratégico de la ST entre todos los grupos de interés. Por otra parte se recomienda realizar la actualización de los mapas de riesgos tanto institucional como de anticorrupción vigencia 2024 y poder realizar e respectivo seguimiento.</p>	<p>1%</p>	
<p>¿Están actualizados los riesgos?</p>	<p>SI</p>	<p>84%</p>	<p>84%</p>	<p>84%</p>	<p>En cuanto a la evaluación de riesgos la Administración en el plan estratégico denominado Avante II hace seguimiento a los riesgos que impactan los objetivos estratégicos (Contar con una Cultura Organizacional que soporte la Estrategia Corporativa; Incrementar la Competividad; Implementar modelos de negocio sostenibles; Posicionar la marca de la empresa.) Por tanto la Alta dirección en sus diferentes comités efectúa seguimiento a temas estratégicos, tácticos y las posibles amenazas o riesgos que impactan el funcionamiento de la Sociedad. Se recomienda actualizar y socializar en temas tácticos los mapas de riesgos institucional y anticorrupción y sus controles que mitiguen el impacto ante posible materialización.</p>	<p>4%</p>	
<p>¿Están actualizados los controles?</p>	<p>SI</p>	<p>70%</p>	<p>70%</p>	<p>70%</p>	<p>La Sociedad se encuentra desarrollando el proyecto de actualización tecnológica, que consiste en la actualización de los temas de TI, utilizando herramientas de evaluación como es el caso de las encuestas del FURAG. Así mismo uno de los objetivos es poner a punto la Entidad y tener controles sistematizados, como es el caso del ERP y otras herramientas que se encuentra en proceso de actualización. Se recomienda continuar con las actividades del proyecto y asignar recursos económicos a la medida del flujo de caja lo permita.</p>	<p>6%</p>	
<p>Información y comunicación</p>	<p>SI</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p>	<p>La Sociedad en los respectivos comités facilita las líneas de comunicación a todo nivel jerárquico y utiliza mecanismo de participación como lo son mesas de trabajo, comités, asesorías externas e internas, así mismo con programas como el SIE (sistema de inteligencia empresarial) busca tener información del mercado y el entorno competitivo de la ST, entre otros. Para el periodo evaluado se recomienda realizar la actualización de los manuales de funciones de los funcionarios de la Sociedad.</p>	<p>5%</p>	
<p>Ambiente</p>	<p>SI</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p>	<p>80%</p>	<p>Se evidencia que el comité Institucional de Coordinación de Control Interno agudiza anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del jefe de Control Interno, y el mismo comité hace el correspondiente seguimiento a su ejecución. Igualmente se presenta a las Asambleas de Accionistas y Junta Directiva el resultado del plan de la vigencia anterior para el periodo evaluado se recomienda realizar la actualización de la labor para la vigencia 2022 a cual a fecha de evaluación se encuentra en ejecución. Se recomienda a cada una de las Dependencias elaborar y evaluar el plan de mejora institucional.</p>	<p>0%</p>	

Handwritten mark or signature.